

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 222** *INTERIORISMO Y DECORACIÓN MUEBLES ARJONA, S.L.*  
(Sociedad absorbente)  
*DEYFA INTERIORES, S.L.*  
(Sociedad absorbida)  
*INDEMAR HOTELES, S.L.*  
(Sociedad absorbida)  
y *PROMOCIONES INDEMAR CASA, S.L.*  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el mismo día 10 de diciembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "INTERIORISMO Y DECORACION MUEBLES ARJONA, S.L." de "DEYFA INTERIORES, S.L.", "INDEMAR HOTELES, S.L." y "PROMOCIONES INDEMAR CASA, S.L.", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente, sin compensaciones en metálico, y modificando el objeto social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes el día 4 de diciembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Jaén con fecha 9 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arjona (Jaén), 11 de diciembre de 2008.- D. Bonoso Cantero Serrano, como administrador solidario de la Sociedad Absorbente y D. Pedro Rafael Porcuna Martínez como Administrador solidario de las sociedades absorbidas.

**ID: A080074344-3**